

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Policía Foral y policía local del Valle de Egües colaborarán en la gestión conjunta de emergencias

El Gobierno de Navarra suscribirá un convenio a tal fin, que incluirá también la utilización del sistema de información policial del cuerpo autonómico

Miércoles, 05 de marzo de 2014

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la firma de un convenio con el Ayuntamiento del Valle de Egüés para la gestión conjunta de emergencias entre la Policía Foral y la policía local del valle, que incluirá también la utilización del sistema de información policial y penal.

En concreto, el convenio persigue un triple objetivo: por un lado, integrar al Cuerpo de Policía Local del Valle de Egüés en el sistema de gestión de emergencia de Navarra a través de la tecnología digital de radio denominada "TETRA"; por otro incorporar a este cuerpo policial al sistema de información de la Policía Foral (SIP) y, por último, permitir el acceso de la Policía Local del Valle al sistema de registro de denuncias penales (SITRADE). De esta, según se recoge en el texto del convenio, se logrará un sistema de seguridad pública "eficaz, ágil e integrado, que satisfaga las necesidades de seguridad de los ciudadanos de una forma rápida y eficiente".

En este sentido, cabe indicar que el sistema SIP se configura como una herramienta de consulta e información que, mediante la utilización de diferentes criterios de búsqueda, permite localizar en diferentes archivos policiales y administrativos aquella información que resulte relevante en toda investigación policial. Por su parte, el sistema SITRADE permite recoger denuncias penales y la comunicación telemática de la denuncia, tanto al órgano judicial correspondiente como al cuerpo policial a quien se le asigne la investigación del hecho delictivo.

Previamente, el Gobierno de Navarra ha firmado ya convenios de colaboración para la gestión conjunta de emergencias y la utilización conjunta de bases de datos de interés policial entre la Policía Foral y las policías locales de los ayuntamientos de Tafalla, Barañáin, Zizur Mayor, Noáin/Valle de Elorz y Estella (2012), así como Sangüesa, Corella, Cintruénigo, Peralta y San Adrián (2013). Estos convenios posibilitan que Policía Foral y las referidas policías locales compartan un único sistema de gestión de emergencias y que éstas últimas se integren en el sistema de información policial de Policía Foral.

En el ámbito de la seguridad pública, la Ley Foral 8/2007, de 3 de marzo, de Policías de Navarra, promueve la colaboración entre Policía

Foral y los cuerpos de Policía Local. En este mismo sentido, la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra, dispone que el Gobierno y los ayuntamientos deberán promover la planificación operativa de sus servicios de seguridad, así como la asignación eficiente y el aprovechamiento conjunto de los recursos, la integración de los sistemas de información policial y la homogenización de los estándares organizativos y operacionales.